



San José, 18 de mayo de 2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Presente

**ASUNTO: MEDIDAS EN FRONTERAS ANUNCIADAS EL PASADO 16 DE MAYO
RESTRICCIÓN DE INGRESO DE CHOFERES EXTRANJEROS POR EMERGENCIA COVID-19**

Estimado señor Presidente

De parte de nuestras organizaciones empresariales, deseamos reiterar algunas de las preocupaciones y propuestas relativas a la imposición de medidas en fronteras que, en búsqueda de una reducción de los riesgos asociados al contagio por COVID-19, pueden generar trastornos en la logística internacional de transporte terrestre, con afectaciones que estamos seguros, no son parte de los objetivos buscados por la administración.

Primero que nada, deseamos reiterar el espíritu de alta responsabilidad de nuestras organizaciones, desde las cuales sobresalen extraordinarios ejemplos y avances en materia de aplicación de protocolos orientados a garantizar la salud de colaboradores frente a esta pandemia, lo cual marca el espíritu y la mirada en torno al comercio regional.

Sobre la medida anunciada en materia de restricción total de ingreso de choferes no costarricenses, reiteramos nuestras preocupaciones, pero al mismo tiempo, exponemos soluciones, que pueden ser viables solamente con la voluntad política de escucharlas y acogerlas. Por tanto, **es importante que las autoridades consideren lo siguiente:**

Centroamérica representa el destino de la mayor cantidad de tipos de productos de todos los sectores exportadores, por tanto, la afectación del transporte terrestre tiene una seria ramificación sobre todo el ecosistema económico nacional y regional.

Desde la perspectiva logística inmediata, debemos señalar que los puestos fronterizos terrestres no tienen las condiciones mínimas de infraestructura para realizar el desenganche de furgones o semirremolques, lo cual no solo constituye un problema logístico *per se* y un incremento considerable en los costos, si no que abre un portillo muy peligroso para la contaminación de mercancías con productos ilícitos, que pone en riesgo la cadena de frío necesaria en productos de primera necesidad como alimentos y medicamentos. Estos son elementos que no se pueden perder de vista.



Es importante también conocer que más del 85% de las operaciones se realizan a través de transportistas unitarios de toda la región, lo cual, en un escenario de prohibición de ingreso de transportistas extranjeros, obliga a un replanteamiento total de la logística y de las cadenas de abastecimiento muy distintas, que difícilmente podrán ajustarse en un tiempo tan reducido como el anunciado. Esto conllevará a un incremento en los costos del transporte y una reducción significativa de la eficiencia, ya de por sí golpeada por los problemas de infraestructura, trámites y seguridad imperantes en la región.

Se debe tomar en cuenta, además, que el impacto en la cadena logística afectará toda la economía regional, por lo que es altamente probable la aplicación de medidas similares para los nacionales en los demás países de la región, lo que hará altamente complejo el montaje de esquemas logísticos que solucionen una distorsión de tal naturaleza.

Igualmente, prohibir el ingreso de transportistas extranjeros limitará aún más la cantidad de unidades de contenedores, necesarios para realizar las exportaciones costarricenses.

Dados impactos como los descritos y otros que estarán por conocerse, nuestras organizaciones, representativas de actividades de transporte, logística, importación, exportación y propietarios de mercadería que transita por toda la región, solicitamos respetuosamente lo siguiente:

1. Que el Poder Ejecutivo replantee la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo anunciado el sábado 16 de mayo. El sistema económico y logístico requiere de un plazo razonable para buscar alternativas de ajuste y solución menos dañinas para la economía. Igualmente, el comercio que ya está en tránsito corre el riesgo de perderse, con implicaciones importantes para la economía y las unidades productivas, comercio y servicios que dependen de esas operaciones.
2. En tanto entra en vigencia la medida anunciada, el Poder Ejecutivo implemente las alternativas que el sector privado propuso dentro de los grupos de trabajo del CONAFAC durante la semana previa al anuncio del pasado 16 de mayo, con las que se puede lograr un equilibrio muy razonable entre las dos variables en cuestión: un bajo nivel de riesgo sanitario por contagio de COVID-19 y un flujo comercial dentro de los parámetros de normalidad propios de una emergencia sanitaria de este tipo. Es importante que el Gobierno de la República de espacio a la institucionalidad y al espíritu de trabajo público-privado que dicha instancia representa. Eso no ocurrió en esta oportunidad.
3. Se abra una sesión permanente del CONAFAC, que implemente un proceso de evaluación de todos los tipos de alternativas que transportistas, operadores logísticos, comerciantes internacionales y dueños de mercadería puedan aportar en los diversos tipos de escenarios de restricción.



Estimado señor Presidente, desde nuestras organizaciones lamentamos que las propuestas que el sector privado puso sobre la mesa no hayan tenido un espacio de respuesta formal. No obstante, seguimos pensando que el trabajo público-privado, en equipo y buscando ambas partes la misma meta, puede forjar alternativas menos drásticas que las anunciadas el día de hoy. Como comprenderá, consideramos más apropiado aplicar medidas alternativas de solución, antes que la más restrictiva, como lo es el cierre de frontera, o su equivalente, como lo es la actual medida.

Creemos que sí hay espacios para lograr un mejor equilibrio, con esquemas que no generen tantas distorsiones y complejidades logísticas, comerciales y logísticas, cuyos impactos se devolverán hacia los hogares costarricenses.

Tal y como manifestamos la semana pasada, seguimos a disposición para continuar en la búsqueda de más propuestas que ayuden a conseguir los objetivos planteados. Estamos seguros que la voluntad política, en conjunto con la iniciativa privada, podremos salir de este y otros desafíos que la coyuntura nos impone.

Atentamente,

Sr. Enrique Egloff
Presidente, CICR

Sra. Gisela Sánchez
Presidente, AMCHAM

Sr. Juan Rafael Lizano
Presidente, CNAA

Sr. Otto Ortiz Alvarado
Presidente, CANATrac

Sr. José Manuel Quirce
Presidente, CRECEX

Sr. Maurizio Musmanni
Presidente, CACIA

C.c.

- Sra. Dyalá Jimenez, Ministra de Comercio Exterior
- Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería
- Sra. Victoria Hernandez, Ministra de Economía, Industria y Comercio
- Sr. Rodrigo Chaves, Ministro de Hacienda
- Sr. Gerardo Bolaños, Director General de Aduanas
- Sr. Daniel Salas, Ministro de Salud
- Sr. Michael Soto, Ministro de Seguridad Pública
- Sr. Alvaro Sáenz, Presidente de UCCAEP